

**Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado provisional de solicitudes asignadas, suplentes y excluidas del programa “BECAS SANTANDER ERASMUS”.
Convocatoria 2024/2025**

En virtud de las bases generales del Programa “Becas Santander Erasmus” convocatoria 2024/2025 y la base 4.2. de las convocatorias de movilidad internacional de estudiantes modalidad Erasmus estudios y Erasmus prácticas para el curso académico 2024/25, publicadas por resolución de 18/10/2023 del Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

PRIMERO. – Publicar en [Convocatoria Becas Santander Erasmus 2024-25](#) los listados provisionales de solicitudes asignadas, suplentes y excluidas en los anexos de esta resolución.

SEGUNDO. - Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de publicación y hasta las 14:00h del día 28 de junio de 2024, para presentar alegaciones, que serán remitidas a través [Centro de soporte a usuarios](#) dirigiéndolas al apartado de Servicios de Gestión Académica > Internacionalización > "Programas de Movilidad Internacional", con el asunto "**Alegación Becas Santander Erasmus 2024/25**". En la alegación, se podrán adjuntar todos los documentos que la persona interesada considere pertinentes.

TERCERO. – Las candidatas y los candidatos que renuncien a realizar la estancia de movilidad decaerán en su derecho de disfrute de estas ayudas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	FcB4T9J2N1	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		25-06-2024 10:51:29	
 FcB4T9J2N1			